14.857-13

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#2985

#20051

Inscripción

#11

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE

3 POR GARAJE - SENDERO
4 POR CALLE [X]
5 POR ALCIADA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE
0.0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE [X]
ELECTRICIDAD [X]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA [X]
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO

ACERA
1 NO EXISTE [X]

ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO [X]

0.07 ...
4.0

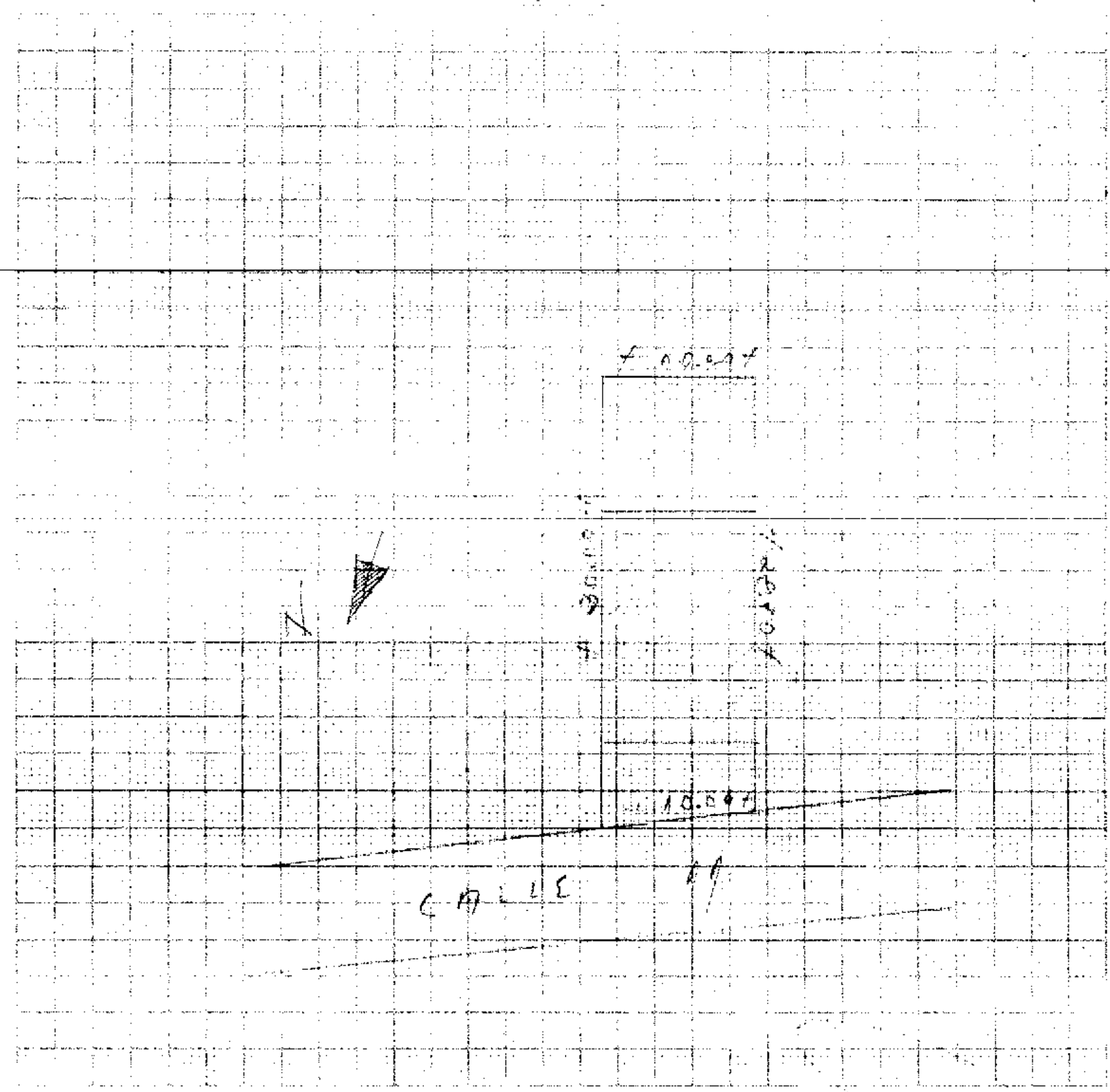

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE BLOQUES 01

28.04.87

MODO DE PROPIEDAD	
1	[X] UN SOLO PROPIETARIO
2	[ ] HERENCIA INDIVISA
3	[ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	[X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	[ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3	[ ] EN ARRIENDO TOTAL
4	[ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: Notaría	Fecha
	ARTEAGA MARIA LENIA FLORES QUINTERO	10-0008041-1	Primera	Abril 3/73
	ARTEAGA FLORES ROSSANNA Y HNOS	130817505-6	1	
CODIGO [ ]	ARTEAGA MARIA FLORES DE	1000080411	PRIMERA	03/04/73

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón - metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tablique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2do orden, 3 tiene de 1er orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 1032	2 (madera)	5 (ladrillo común)	5 (hormigón)	2 (madera o encementado)	6 (asbesto cemento)	2 (no tiene)	7 (aluminio)	2 (sobrepuestas)	2 (sobrepuestas)	1 (no tiene)	1 (bueno)	(53)
(54)	(55)	(56)												(68)
(69)	(70)	(71)												(83)
(84)	(85)	(86)												(98)
(99)	(100)	(101)												(113)
(114)	(115)	(116)												(128)
(129)	(130)	(131)												(143)
(144)	(145)	(146)												(158)
(159)	(160)	(161)												(173)
(174)	(175)	(176)												(188)
(189)	(190)	(191)												(203)
(204)	(205)	(206)												(218)
(219)	(220)	(221)												(233)
(234)	(235)	(236)												(248)
(249)	(250)	(251)												(263)
(264)	(265)	(266)												(278)

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones:

106113

Sello

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA

DE: CONTRATO DE DONACION CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION .-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO.-

A FAVOR: DE SUS HIJOS ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES, SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES. -

Nº 2013-13-08-01-P04668

COPIA: PRIMER **CUANTÌA: $ 41.964,23**

MANTA, 22 DE AGOSTO del 2013

NUMERO : 2013-13-08-01P04668

CONTRATO DE DONACION CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION .-.-.-.-.-.-.- OTORGAN LOS CONYUGES JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO; A FAVOR DE SUS HIJOS ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES .-

CUANTIA : USD $ 41.964,23

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES,** Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los señores **ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES, casada, SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, soltera, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES , casado, Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES, divorciado,** en calidad de "DONATARIOS"; a quienes doy fe de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION IRREVOCABLE CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el

texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el protocolo respectivo incorporar una de **DONACION IRREVOCABLE CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION,** al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación.- **PRIMERA: INTERVINIENTES**: Comparecen a la celebración del presente contrato, en calidad de **DONANTES** los cónyuges **JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO** por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "**DONANTES**"; y, por otra parte, los señores **ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES ,** a quienes en lo posterior denominaremos "**DONATARIOS**". Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los donantes declaran que con fecha seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo el numero 248, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura publica de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria publica Primera del cantón Manta, con fecha siete de Abril de mil novecientos setenta y tres, en la cual consta que los herederos del causante ZAMBRANO MACIAS GUILLERMINA dieron en venta a la señora MARIA LERIDA FLORES QUINTERO (casada) . Un lote de terreno ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, hacia el lado sur, lote tres de la manzana A de la Lotización Florida, que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Lindera con los lotes números dos y catorce con treinta metros lineales; POR EL LADO SUR: Colindando con el lote numero cuatro con veintiocho metros cincuenta centimetros; POR EL LADO ESTE: Con el lote numero once con diez metros lineales; Y , POR EL LADO OESTE: Lindando con la calle Padre Solano con diez metros lineales. CON UNA SUPERFIE TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. El mismo que se encuentra libre de gravamen**.- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de sus hijos ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES, quien recibe la totalidad del bien inmueble que los donantes tienen sobre el descrito e individualizado en la cláusula anterior, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA.- CLÁSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION.-** Es voluntad de los **DONANTES** , reservarse para sí el

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130008041-1

FLORES QUINTERO MARIA LERIDA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
29 MAYO 1938
001- 0045 00142 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1938

ECUATORIANA***** E5333I3222
CASADO JOSE A ARTEAGA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ANTONIO FLORES
ELOISA QUINTERO
MANTA 25/11/2003
25/11/2015

REN 0226497

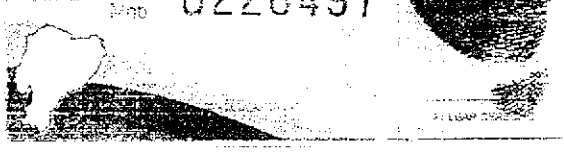

CIUDADANIA 130023351-5

ARTEAGA MACIAS JOSE ARTEMIDORO

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

12 MAYO 1938

001- 0095 00293 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1938

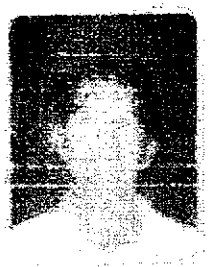

ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO MARIA FLORES

PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL ARTEAGA

ZOILA MACIAS

MANTA 30/04/2003

30/04/2015

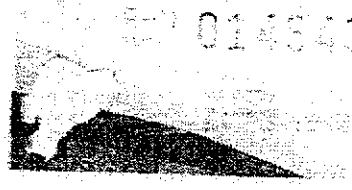

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
130817505-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA FLORES
ROSSANNA KIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GERSON HAROLD
RODRIGUEZ SOTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E3333J3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA MACIAS JOSE ARTEMIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES QUINTERO MARIA LERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0010725316

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0085
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308175056
CÉDULA

ARTEAGA FLORES ROSSANNA KIMENA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

MANTA
CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E333314222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE ARTEAGA MACIAS

MARIA LERIDA FLORES QUIMERO

MANTA 17/02/2010

17/02/2022

IREN 2305426

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130781816-9

ARTEAGA FLORES SANDRA MILDRED

MANABI/MANTA/MANTA

18 AGOSTO 1973

002 0384 01560 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0086 **1307818169**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARTEAGA FLORES SANDRA MILDRED

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

MANTA - PE

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

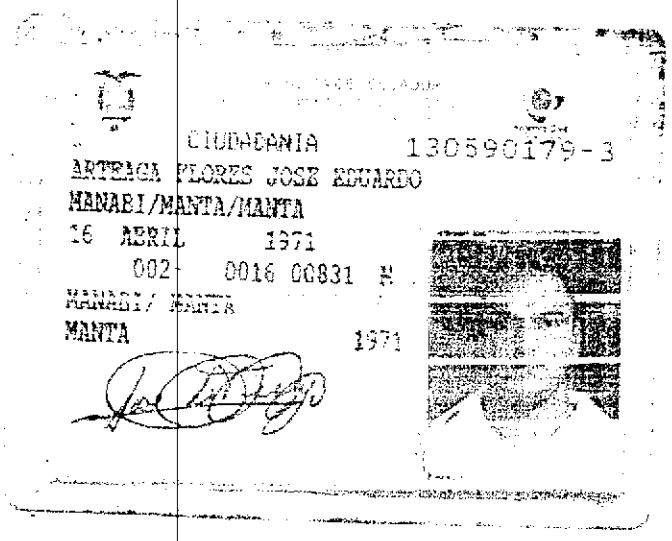

CIUDADANIA 130590179-3
ARTEAGA FLORES JOSE EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
16 ABRIL 1971
002 0016 00831 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

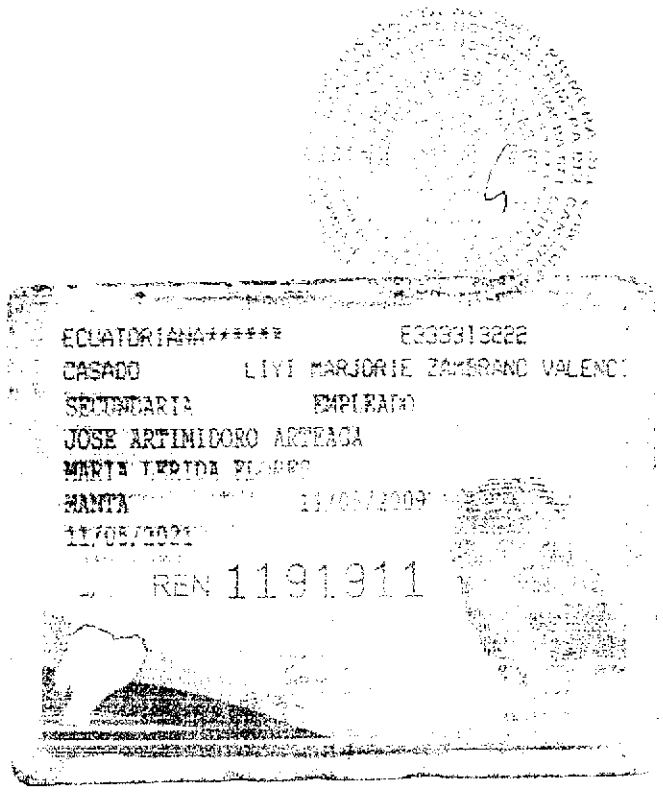

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO LIVI MARJORIE ZAMBRANO VALENCI
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE ARTIMIDORO ARTEAGA
MARIA MERIDA FLORES
MANTA 11/08/2009
11/08/2021
REN 1191911

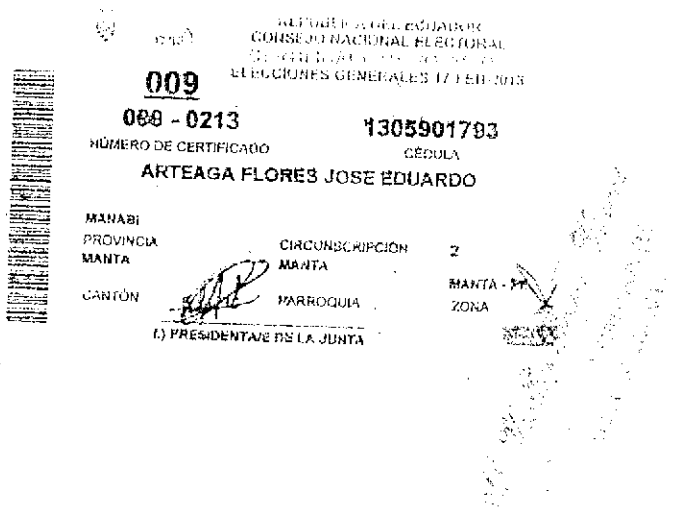

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

009

068 - 0213
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305901783
CÉDULA

ARTEAGA FLORES JOSE EDUARDO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA

MANTA - M
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130261053-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CERIZ FLORES
EDUARDO ANTONIO RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1961-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERIZ SACOTO VICENTE ATILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES QUINTERO MARIA LERIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BOLIVAR
2013-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3343I2242

0004173857

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE [illegible]
ELECCIONES GENERALES [illegible]

024

024 - 0072 **1302610538**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

[illegible]
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 85712

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARTEAGA MARIA FLORES DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1063113000 LOT. FLORIDA
Manta, doce de agosto del dos mil trece

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0269637

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: [illegible]1001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ANTEPARA MARIA FLORES DE
DIRECCIÓN: LOT. FLORIDA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 269568
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/08/2013 16:24:58

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59328

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ARTEAGA MARIA FLORES DE ubicada en LOT. FLORIDA MZ-A cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de 541964.23 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 23/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

Manta, 21 de AGOSTO del 2013

Afigueroa

Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105629

No. Certificación: 105629

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *17 de agosto de 2013* ***No. Electrónico:*** *14857*

El suscrito Director de Avalios, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-06-31-13-000*

Ubicado en: *LOT. FLORIDA MZ-A*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *292,50* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300080411	*ARTEAGA MARIA FLORES DE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7312,50**
CONSTRUCCIÓN:	**34651,73**
	41964,23

Son: *CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011; para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: [illegible]

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21289

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 21289.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de abril de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1063113000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta .hacia el lado sur. Lote tres de la manzana A de la Lotizacion Florida, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte lindera con los lotes numeros dos y catorce con treinta metros lineales. Por el lado sur colindando con el lote numero cuatro con veintiocho metros cincuenta centimetros. Por el lado este con el lote numero once con diez metros lineales. Por el lado oeste lindando con la calle Padre Solano con diez metros lineales. Con un area de doscientos noventa y dos metros y cincuenta centimetros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	248	06/09/1973	1.063
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	802	17/08/2004	8.621
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	746	07/06/2013	16.635

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 06 de septiembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.063 - Folio Final: 1.066
Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 890
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 07 de abril de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Guillermo Paz Zambrano, en su calidad de Mandatario de los tradentes señores Aquiles Paz Bonilla, Luis Paz Zambrano, Zoila Paz Zambrano y Hugo Paz Zambrano; inmueble ubicado en la "Lotización Florida". Un lote de terreno que corresponde al número Tres de la manzana "A", con un área de Doscientos noventa y dos metros y cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010742	Zambrano Macias Guillermina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000041574[illegible]	Flores Quintero Maria Lerida	Casado(a)	Manta
Vendedor	80-0000000023965	Paz Bonilla Aquiles	(Ninguno)	Manta

Vendedor	80-0000000010746	Paz Zambrano Hugo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010743	Paz Zambrano Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010744	Paz Zambrano Zoila	Casado(*)	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 17 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.621 - Folio Final: 8.629
Número de Inscripción: 802 Número de Repertorio: 3.599
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

H I P O T E C A A B I E R T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

Un lote de terreno ubicado en la calle doce entre avenidas veintiocho y avenida treinta A, del cantón Manta, lote correspondiente al número Tres de la manzana A, Lotización Florida, con un área de Doscientos noventa y dos m e t r o s y c i n c u e n t a c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000021978	Arteaga Flores Rossanna Kimena	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000022523	Arteaga Macias Jose Artemidoro	Casado	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000015740	Flores Quintero Maria Lerida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	248	06-sep-1973	1063	1066

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 07 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.635 - Folio Final: 16.640
Número de Inscripción: 746 Número de Repertorio: 4.334
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E P R O H I B I C I O N D E E N A J E N A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022523	Arteaga Macias Jose Artemidoro	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000015740	Flores Quintero Maria Lerida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	802	17-ago-2004	8621	8629

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:32 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pacha
130730043-2

Validez del Certificado 30 días; Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DECLARACION JURAMENTADA DE **INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO; A FAVOR DE SUS HIJOS ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES** .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores **JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO** de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos

noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestros hijos de nombres **ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES** , la totalidad del bien inmueble que consiste de una vivienda y terreno en la cual los donantes declaran, que con fecha seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo el numero 248, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura publica de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria publica Primera del cantón Manta, con fecha siete de Abril de mil novecientos setenta y tres, en la cual consta que los herederos del causante ZAMBRANO MACIAS GUILLERMINA dieron en venta a la señora MARIA LERIDA FLORES QUINTERO (casada) . Un lote de terreno ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, hacia el lado sur, lote tres de la manzana A de la Lotización Florida, que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Lindera con los lotes números dos y catorce con treinta metros lineales; POR EL LADO SUR: Colindando con el lote numero cuatro con veintiocho metros cincuenta centímetros; POR EL LADO ESTE: Con el lote numero once con diez metros lineales; Y , POR EL LADO OESTE: Lindando con la calle Padre Solano con diez metros lineales. CON UNA SUPERFIE TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen en la actualidad.- Declaramos así mismo que esta donación de nuestro inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que

ACTA NOTARIAL

NUMERO : 2013-13-08-01P00174

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES **JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS Y MARIA LERIDA FLORES QUINTERO PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE; A FAVOR DE SUS HIJOS ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES,SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES, JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES Y EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES** , DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

Abogada VIELKA REYES VINCES
Notaria Pública Primera (E) – Manta

NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.

3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, hacia el lado sur, lote TRES de la Manzana A de la Lotización Florida , del Cantón Manta.

4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .

5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestros hijos, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada ***VIELKA REYES VINCES****, comparece el señor* ***ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO*** *, portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad;*

a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

En Manta, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada ***VIELKA REYES VINCES,*** *comparece el señor* ***LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO,*** *portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-*

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

CIUDADANIA 130023351-5
ARTEAGA MACIAS JOSE ARTEMIDORO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
12 MAYO 1938
001- 0095 00293 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1938

ECUATORIANA***** V3333V1222
CASADO MARIA FLORES
PRIMARIA EMPLEADO
MANUEL ARTEAGA
ZOILA MACIAS
MANTA 30/04/2003
30/04/2015

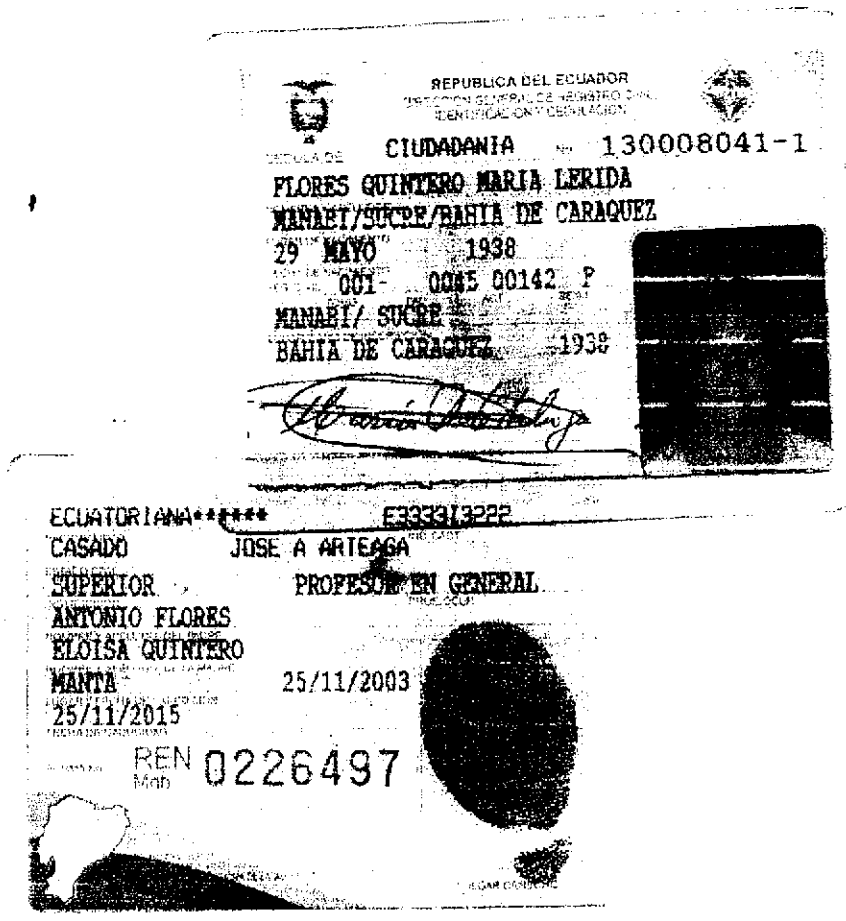
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130008041-1
FLORES QUINTERO MARIA LERIDA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
29 MAYO 1938
001- 0085 00142 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1938
ECUATORIANA***** E3333I3222
CASADO JOSE A ARTEAGA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ANTONIO FLORES
ELOISA QUINTERO
MANTA 25/11/2003
25/11/2015
REN 0226497

CIUDADANIA 130729409-8

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 NOVIEMBRE 1971

001 0017 00017 M

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1972

ECUATORIANA****** V4443A3442

CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA

PRIMARIA OBRERO

ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ

MERCEDES DOLORES DELGADO MISE

MANTA 04/09/2009

04/09/2021

17 /09/21

017

017 - 0155 1307294098

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2

ELOY ALFARO PARROQUIA

CENTRO ELO ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1304934696-6

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

23 FEBRERO 1968

001- 0121 04039 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1968

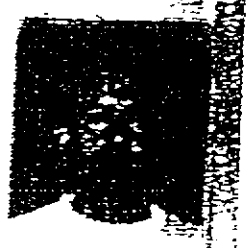

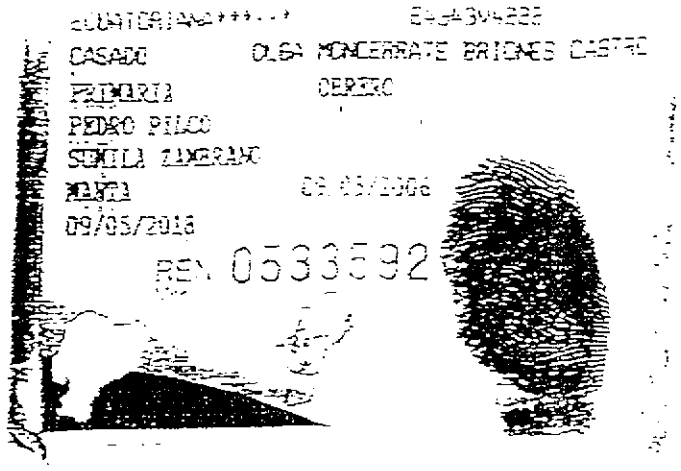

CASADO OLGA MONSERRATE BRIONES CASTRO

PRIMARIA CERRO

PEDRO PICO

SUBTIA ZAMBRANO

MANTA 09/05/2006

09/05/2018

REN 0533692

003

003 - 0132 1304934696

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

JUNTA LOS ESTEROS

CANTON PARROQUIA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

la hago con la presencia de los testigos, señores ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE**

JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS

C.C.NO.130023351-5

MARIA LERIDA FLORES QUINTERO

C.C.NO. 130008041-1

Ab. Dielka Reyes Zarate
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

derecho de Uso, Usufructo y Habitación de la propiedad motivo de esta donación mientras ellos vivan, de tal manera que los donatarios tendrán pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de sus prenombrados padres.- **QUINTA: CUANTÍA:** El valor de la presente donación es el de **$ 41.964,23**.- **SEXTA: ACEPTACION.- Los** donatarios aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación.- **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

ESTAS 16 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI Abg. María Reyes Flores

JOSE ARTEMIDORO ARTEAGA MACIAS

C.C.NO.130023351-5

MARIA LERIDA FLORES QUINTERO

C.C.NO. 130008041-1

ROSSANNA KIMENA ARTEAGA FLORES
C.C.NO. 130817505-6

SANDRA MILDRED ARTEAGA FLORES
C.C.NO. 130781816-9

JOSE EDUARDO ARTEAGA FLORES
C.C.NO. 130590179-3

EDUARDO ANTONIO RAMON CERIZ FLORES
C.C.NO. 130261053-8

LA NOTARIA ENCARGADA.-

Ab. Violeta Reyes Vera
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Violeta Reyes Vera
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.	[illegible]-13	FECHA DE ENTREGA: [illegible]
CLAVE CATASTRAL:	[illegible] 3113	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	2622095 - [illegible]	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: [illegible]

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21289

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21289.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de abril de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1063113000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta .hacia el lado sur. Lote tres de la manzana A de la Lotizacion Florida, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte lindera con los lotes numeros dos y catorce con treinta metros lineales. Por el lado sur colindando con el lote numero cuatro con veintiocho metros cincuenta centimetros. Por el lado este con el lote numero once con diez metros lineales. Por el lado oeste lindando con la calle Padre Solano con diez metros lineales. Con un area de doscientos noventa y dos metros y cincuenta centimetros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	248	06/09/1973	1.063
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	802	17/08/2004	8.621
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	746	07/06/2013	16.635

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : jueves, 06 de septiembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.063 - Folio Final: 1.066
Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 890
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 07 de abril de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Guillermo Paz Zambrano, en su calidad de Mandatario de los tradentes señores Aquiles Paz Bonilla, Luis Paz Zambrano, Zoila Paz Zambrano y Hugo Paz Zambrano.

Inmueble ubicado en la "Lotización Florida". Un lote de terreno que corresponde al número Tres de la manzana "A", con un área de Doscientos noventa y dos metros y cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010742	**Zambrano Macias Guillermina**	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000015740	**Flores Quintero Maria Lerida**	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000023965	**Paz Bonilla Aquiles**	(Ninguno)	Manta

Vendedor	80-0000000010746	Paz Zambrano Hugo	(Ninguno)	
Vendedor	80-0000000010743	Paz Zambrano Luis	(Ninguno)	Ma
Vendedor	80-0000000010744	Paz Zambrano Zoila	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : martes, 17 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.621 - Folio Final: 8.629
Número de Inscripción: 802 Número de Repertorio: 3.599
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

H I P O T E C A A B I E R T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

Un lote de terreno ubicado en la calle doce entre avenidas veintiocho y avenida treinta A, del cantón Manta, lote correspondiente al número Tres de la manzana A, Lotización Florida, con un área de Doscientos noventa y dos m e t r o s y c i n c u e n t a c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000021978	Arteaga Flores Rossanna Kimena	(Ninguno)	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000022523	Arteaga Macias Jose Artemidoro	Casado	Manta
Garante Hipotecario	80-0000000015740	Flores Quintero Maria Lerida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	248	06-sep-1973	1063	1066

3 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : viernes, 07 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.635 - Folio Final: 16.640
Número de Inscripción: 746 Número de Repertorio: 4.334
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E P R O H I B I C I O N D E E N A J E N A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000022523	Arteaga Macias Jose Artemidoro	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000015740	Flores Quintero Maria Lerida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	802	17-ago-2004	8621	8629

DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:32 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Manta, 16 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que la Sra. FLORES QUINTERO MARIA LERIDA con numero de CI 130008041-1 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 5946348 con dirección CALLA 182AVENIDA 30* el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Lorena Cedeño
ATENCION AL CLIENTE